

IMPORTANCIA DE JUSTIFICAR LA PROCEDENCIA DE LOS FONDOS AL MOMENTO DE REALIZAR OPERACIONES POR CUALQUIERA DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN



Aplicando la Política Conozca a su Cliente contemplada en la Resolución 119-10 emanada de la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario, los bancos deben estar en capacidad de conocer la identidad, origen, propósito y destino de Los fondos que son objeto de su manejo, para evitar que por comisión u omisión, sus servicios sean utilizados para encubrir la naturaleza, fuente, control o propiedad de fondos que provienen de los delitos establecidos en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

Este conocimiento debe abarcar a todas y cada una de las personas naturales o jurídicas que hagan uso de los servicios de la Institución Financiera.